

LOS MIRÁCULOS ROMANZADOS DE PEDRO MARÍN¹

POR MANUEL GONZÁLEZ JIMÉNEZ

La última frontera entre la España cristiana y al-Andalus fue la que separó, desde el siglo XIII hasta los finales de la Edad Media, a Castilla de Granada. Tan importante fue la aparición de esta última frontera que Andalucía –es decir, el territorio conquistado por los castellanos y leoneses en dicho siglo– fue conocida también durante mucho tiempo como la Frontera.

Fue la frontera castellano–granadina, que iba, como se lee en la treguas firmadas entre ambos reinos, desde Lorca a Tarifa, un ámbito erizado de fortalezas y castillos, cubierto por numerosas torres que cumplían la misión de vigilar y defender los caminos de acceso a los respectivos territorios y de avisar, llegado el caso, de una incursión del enemigo o de la concentración de tropas fuera de lo normal o, simplemente, de movimientos de contingentes militares, por reducidos que fuesen.

Esta frontera creó también un tipo humano –el hombre fronterizo– habituado a la violencia y que había hecho de la violencia un medio de vida. Como escribió Jean Gautier Dalché,

1. Versión reducida de la Introducción de *los Milagros de Pedro Marín*, obra de la que fueron autores Manuel González Jiménez y Ángel Luis Molina Molina. Murcia, Real Academia Alfonso X el Sabio, 2008.

historiador francés de las ciudades castellanas, la guerra fue para estas sociedades de frontera su principal industria y medio de vida.

Por último, la frontera engendró un tipo determinado de organización social y un derecho basado en exenciones fiscales de todo tipo otorgadas por los monarcas para establecer en el territorio amenazado y peligroso un mínimo de pobladores que fuesen capaces de defenderla. De todos estos privilegios, el más conocido y singular fue el llamado privilegio de los *homicianos*, que implicaba el perdón de determinados delitos, entre ellos el de homicidio, a los malhechores que viviesen un año y un día en algún lugar de la frontera de Granada. De ahí el dicho, que todavía se escucha en la sierra de Cádiz, de “Mata al hombre y vete a Olvera”, en cuyo origen está el hecho de haber sido esta villa una de las primeras en recibir de la Corona tan curioso privilegio (1327).

Entre Castilla y Granada hubo largos periodos de paz, regulados por la firma de treguas fijadas por un periodo concreto de tiempo, más o menos largo, pero concreto al fin. Durante estos años o meses de paz, la frontera adoptaba un aspecto de normalidad. Los comerciantes y viajeros transitaban de un lado al otro, protegidos por salvoconductos; las mercancías iban y venían a través de la frontera llevando ganado y trigo a Granada, o trayendo de la capital nazarita a Castilla productos artesanales de lujo, sedas y telas caras, y especias. Se exceptuaba la exportación a Granada de metales preciosos, armas y caballos, productos todos ellos considerados de valor estratégico. Durante las treguas se producía también el rescate y canje de cautivos, interviniendo en este singular comercio las órdenes religiosas de los trinitarios y mercedarios, con fuerte y temprana implantación en Andalucía, o profesionales laicos llamados *alfaques*. Del cumplimiento de las treguas y de la resolución de los conflictos que entre moros y cristianos pudieran producirse se encargaban los *alcaldes entre moros y cristianos*, llamados en Granada *al-qadi bayna-l-muluk*, es decir, los “alcaldes entre los reyes”. A una escala mucho menor, pero con el mismo sentido de resolver los conflictos interfronterizos, funcionaba la institución de los llamados *fieles del rastro*. Se trataba de unos expertos conocedores del campo, al servicio de los municipios, que eran capaces de determinar, tras un robo o una agresión, por dónde iba el *rastro* dejado por los

atacantes y de dónde había procedido el ataque. Una vez establecido de dónde habían salido los autores del daño, el municipio afectado reclamaba oficialmente la reparación del daño o la devolución del ganado robado o de las personas que hubiesen sido cautivadas. En el caso de que las autoridades de la villa o castillo inculpada se negasen a aceptar el rastro, los afectados tenían legalmente derecho a tomar represalias: “moro por cristiano”, como se decía en la época.

Pero, por encima del deseo de paz y de la realidad de unas relaciones pacíficas, la frontera, como nacida de un acto esencialmente violento como fue la conquista, soportó a lo largo de sus dos siglos y medio de vida una violencia endémica que afectó de manera profunda la vida y los comportamientos de las poblaciones asentadas en sus proximidades. Y ello era así porque la frontera actuaba como una barrera de separación entre dos mundos entre los que era muy difícil y casi imposible una convivencia duradera. Por ello no era infrecuente que las poblaciones fronterizas se viesan sacudidas por actos de violencia que, dada su frecuencia y reiteración, formaban parte de la crónica menuda y casi diaria de los lugares fronterizos. Mi maestro el profesor Carriazo habló a este respecto de la existencia de una “guerra atenuada y vergonzante”, muy localizada, como un hecho característico de los largos periodos de tregua. Y es que, a pesar de los mecanismos de paz a los que me he referido, eran también muy frecuentes las algaras y cabalgadas, los robos y cautiverios, las muertes de hombres, los incendios de cosechas y las mil y una tropelías cometidas por los almogávares de uno y otro lado. Todo ello sin contar con los actos de represalia, más o menos legalizados. Este negro panorama, que se puede detectar leyendo las Actas Capitulares de Morón o de Jaén, permite comprender que con el paso del tiempo esta violencia menuda fuese dejando entre moros y cristianos un poso de odio y de resentimiento imposible de controlar.

Algunos historiadores –sugestionados por el deseo bienintencionado de trazar de la historia de la frontera un perfil menos belicoso y más positivo– han prestado poca atención o han infravalorado esta violencia diaria y menuda, la de verdad, en la que todo valía. Y en cambio se han fijado en los pocos años de guerra

que jalonaron la historia de las relaciones entre Granada y Castilla, olvidando que la violencia de la guerra oficial, a diferencia de la de la “guerra vergonzante y menuda” de que hablara Carriazo, tenía mucho de ritual y estaba regulada por ciertas normas.

Hace unos años, un alumno mío, Manuel Rojas Gabriel, publicó un libro estremecedor, titulado *La frontera entre los reinos de Granada y Sevilla en el siglo XV (1390–1481). Un ensayo sobre la violencia y sus manifestaciones* que ha venido a confirmar las ideas de Carriazo y de otros historiadores. Esta consideración sobre la ubicuidad y frecuencia de la violencia contrasta con la opinión de otros investigadores que han preferido destacar las relaciones pacíficas y de buena vecindad entre las poblaciones fronterizas, interrumpidas tan sólo y de forma esporádica y circunstancial con ocasión de las *guerras oficiales* que venían a alterar de forma artificial la vida de la frontera. Se trata, a nuestro entender, de una lectura tal vez demasiado optimista de los datos disponibles. Y como consecuencia de ello, se ha puesto especial énfasis en las aparentemente buenas relaciones entre rondeños y jerezanos, o en los acuerdos para el aprovechamiento por los cristianos de pastizales situados en determinadas zonas del territorio granadino.

De todas formas, estos ejemplos, que son ciertos, no bastan para ocultar el hecho fundamental de la violencia permanente que se soportaba a lo largo de toda la frontera. Es cierto que en muchos casos se trataba de una violencia no legalizada o de una violencia que las autoridades locales consentían y que procuraban controlar para que no diese lugar a situaciones irreversibles. En ello radica el papel de los *alcaldes entre moros y cristianos* y de los *fieles del rastro*. Pero de hecho, su eficacia era por lo general limitada, por lo que siempre quedaba el recurso a la represalia, es decir, a la violencia como respuesta final a la violencia.

Uno de los principales resultados de la violencia fronteriza fue el fenómeno del cautiverio, que llegó a convertirse en Andalucía y en Murcia en un verdadero problema social.

De la importancia del fenómeno de la esclavitud en la Edad Media son buena prueba dos colecciones de milagros que están llenas de relatos de liberación milagrosa de cautivos cristianos en Granada. La más antigua, de la segunda mitad del siglo XIII,

es obra de un monje de Silos llamado Pedro Marín, en la que se refiere la liberación de más de un centenar de cautivos cristianos, presos en Granada o en el norte de África, gracias a la intercesión milagrosa de Santo Domingo de Silos.

De Pedro Marín, monje de Silos, sabemos que residía en el monasterio en 1256 donde ejercía el cargo de “procurador del monasterio”. Sus “miráculos” concluyen en 1287, reinando ya Sancho IV.

Dejando de lado lo mucho de subjetivo que hay en estos relatos de “milagros”, los casos descritos son de un detallismo tal que nos permiten conocer las formas de caída en cautiverio, los precios que alcanzaban los cautivos en el reino de Granada y, sobre todo, la vida que llevaban en casa de sus dueños.

No ha llegado a nosotros el original del texto de Pedro Marín. Se conservan, no obstante, varias versiones: la incorporada al Ms. 12 del monasterio de Silos, descubierto y dado a conocer en 1916 por Fr. Alfonso Andrés; el Ms. 5 de la Real Academia de la Historia (Ms. núm. 5), que es el que hemos utilizado en esta edición. Y una tercera versión, que fue la utilizada por el P. Vergara en 1736, como apéndice de su biografía de Santo Domingo de Silos. Es probable que el manuscrito transcrito por Vergara fuese el que se conserva en Madrid. Recientemente Karl-Heinz Anton ha publicado en edición filológica la copia conservada en Silos.

No obstante, a pesar de su enorme interés, la obra de Pedro Marín ha sido muy poco utilizada por los historiadores, si exceptuamos el largo e interesante artículo de José María Cossío, publicado en la revista *Al-Andalus* en 1941. Desde entonces y hasta fechas muy recientes, los “miráculos romanzados” apenas merecieron la atención de los historiadores. Fue en 1977, con motivo de la publicación por don Juan Torres Fontes de su *Repartimiento de Lorca*, cuando la obra de Pedro Marín comenzó a despertar un nuevo interés. Para entonces, estaba naciendo, al calor de las investigaciones de don Juan de Mata Carriazo y del propio Torres Fontes, el interés por los estudios de frontera, que tanto auge han alcanzado en nuestros días. Porque, efectivamente, los milagros de Pedro Marín son, en la mayoría de los casos, relatos de frontera, ya que el cautiverio fue, como hemos señalado,

una consecuencia del hecho fronterizo. Esta íntima relación entre frontera y cautiverio fue lo que me movió a releer y estudiar de nuevo los milagros de rescate de cautivos apresados en la frontera entre Andalucía y Granada en una comunicación presentada en el III Coloquio de Historia Medieval Andaluza (Jaén, 1982). En los últimos años, el asunto de los milagros de Pedro Marín y del fenómeno del cautiverio en tierra de moros ha sido objeto de aproximaciones varias, desde puntos de vista muy distintos. Hace un par de años, en unión con el profesor Molina Molina hemos publicado con una larga introducción y notas la copia de la Real Academia de la Historia.

Como hemos señalado, los “milagros romanzados” atribuidos a Santo Domingo de Silos constituyen una de las principales fuentes, por no decir casi la única, que permite una cierta aproximación cualitativa al fenómeno de la cautividad de cristianos en tierra de moros. La devoción al santo castellano estuvo asociada, por lo menos en el siglo XIII, a la liberación milagrosa de cautivos cristianos en poder de moros. Más tarde, en el siglo XV, al santo de Silos le surgió una irresistible competidora como fue la Virgen de Guadalupe, especializada también, entre otras cosas, en el rescate de cautivos. Pero en la época en que Pedro Marín escribía, el prestigio de Santo Domingo sobrepasaba con mucho al de cualquier otra devoción, de forma que su tumba era el lugar a donde acudían los cautivos rescatados milagrosamente para depositar ante ella sus hierros y cadenas en agradecimiento por su intercesión sobrenatural. Como prueba de ello, el milagro segundo de la Colección refiere que a un tal Mahomad, adalid de Córdoba, se le apareció el Santo cuando se dirigía a correr la tierra de Andújar, por entonces ya en poder de cristianos. Al preguntarle quién era, Santo Domingo se identificó y le dijo que iba a Córdoba a liberar cautivos. El relato de Mahomad prosigue afirmando que esa noche Santo Domingo liberó a no menos de 154 cautivos. Dos años más tarde, el moro cordobés vino a Burgos a entregar las parias que la ciudad pagaba a San Fernando y, cuenta Pedro Marín que preguntó al rey qué santos había en su reino. Y el monarca le respondió: – “Auemos Sanctiago, Sant Fagunt e otros muchos”. El moro, insistiendo, volvió a preguntar: – “¿Cuál es aquél que saca los captiuos?”. A lo que el rey le con-

testó sin dudar un momento: – “Santo Domingo de Silos”. Cierto o no, el diálogo pone de manifiesto la fama que Santo Domingo tenía en toda Castilla como protector y rescatador de los cristianos que sufrían cautiverio en Granada o en el Norte de África.

Pedro Marín recopiló algunos milagros anteriores a su tiempo, tomados seguramente de alguna colección latina de milagros o simplemente recogidos oralmente de la propia tradición monástica, como el que hemos resumido. Pero lo más interesante de la Colección son los relatos en los que los ex-cautivos que acudían al monasterio a dar gracias a Santo Domingo por su liberación referían su peripecia vital y personal, desde la caída en cautiverio hasta la intervención del santo y su salida de tierra de moros. De esta forma nació esta sorprendente colección de milagros, redactados sin comentarios de ninguna especie por parte de Pedro Marín al hilo mismo del relato de sus protagonistas. En muchos casos el texto es una simple transcripción casi taquigráfica del relato oral del milagro. Ello se observa en la misma concisión de la escritura y hasta en un cierto descuido en la redacción. Pedro Marín, de quien se conservan otras obras, exhibe en sus escritos un mayor cuidado estilístico, fruto de la reflexión creadora del escritor. Los milagros son otra cosa: la transcripción fiel de un relato impregnado todavía de la emoción y sobrecogimiento del personaje que había experimentado la presencia benéfica del santo castellano.

El manuscrito de Silos es especialmente interesante para la historia de la frontera de Granada en el último tercio del siglo XIII. Buena parte de los milagros de cautivos tienen como protagonistas a cristianos que habían caído en poder de moros en acciones de guerra o en incursiones efectuadas contra o desde tierra de moros. La serie de los milagros de Pedro Marín se inicia en torno a 1275, coincidiendo con el inicio de unos años de inestabilidad política y de inseguridad fronteriza especialmente exacerbada. Efectivamente, en 1275, coincidiendo con la “ida” de Alfonso X al Imperio, se rompió la frágil paz existente desde los tratados de Alcalá la Real (o de Abenzaide, como entonces se denominaba) entre Granada y Castilla. Al comienzo de la primavera de dicho año, el rey de Granada Muhammad II y sus aliados los benimerines efectuaron un primer ataque contra Andalucía

que se saldó con dos desastres militares de gran importancia. El primero tuvo lugar en Écija, en septiembre de dicho año, donde fue derrotado y muerto el más notable de los ricoshombres castellanos, don Nuño González de Lara; el segundo, unas semanas más tarde, en Martos, en donde pereció el arzobispo don Sancho de Aragón, yerno de Alfonso X. El cronista mariní Ibn Abi Zar refiere cómo los marroquíes, tras arrasar Vejer de la Frontera, sometieron los alrededores de Jerez a un saqueo sistemático, “matando, robando y destruyendo aldeas y fortalezas, quemando las mieses, talando los árboles frutales y arruinándolo todo”. En agosto de ese mismo año se produjo un nuevo desembarco de los benimerines, cuya terrorífica acción por tierras andaluzas nos describe con estas palabras el autor de la citada crónica:

Sus tropas se extendieron por las tierras del Guadalquivir como una inundación o como una nube de langostas que alza el vuelo; no pasaron junto a un árbol que no talasen, ni junto a una aldea que no robasen, ni mieses que no incendiasen. Se apoderaron de todos los rebaños de la región, mataron a los hombres que encontraron, *cautivaron a los niños y a las mujeres*, y continuaron la marcha hasta el castillo de Almodóvar en tierras de Córdoba, matando, robando y quemando los sembrados, destruyendo las alquerías y propiedades, hasta asolar los alrededores de Córdoba, Úbeda y Baeza.

En estos años, el número de cautivos que cayeron en poder de granadinos y benimerines debió ser elevadísimo. Un milagro entre todos nos ofrece la dimensión de esta tragedia humana que debió de llenar de dolor los hogares de muchas familias andaluzas y murcianas. El milagro número 80 refiere la liberación del cautiverio de un tal Aparicio de Marzales, que fue cautivado en 1283 por los benimerines cuando labraba las tierras del cortijo de don Bretón, en Jerez, fue cautivado en 1283 y llevado a Algeciras junto con otros 1.500 cautivos.

A estas expediciones de 1275 siguieron otras igualmente destructivas en 1277, 1283 y 1285. Si a ellas añadimos el fracaso estrepitoso del cerco de Algeciras en 1279, la no menos espectacular derrota del maestre de Santiago en Moclín, en 1280, y el estado

de indefensión general en que quedó la frontera como consecuencia de la guerra civil entre los partidarios del infante don Sancho y los que permanecieron fieles al rey don Alfonso, tendremos el marco completo en el que se desarrollaron buena parte de las historias recogidas por Pedro Marín en sus *Miráculos*.

La caída en cautiverio se produce en todos o casi todos los casos como consecuencia del estado de guerra endémica que sufrió la frontera, especialmente, como acabamos de señalar, a partir de 1275 hasta la firma de la tregua en 1285. Esta situación de violencia podía adoptar la forma de guerra abierta: batalla de Écija (1275), a la que aluden los milagros 26 y 47; ataque de la flota castellana a Algeciras (1275): milagro 46; entrada en la vega de Granada (1280): milagro 22; desastre de Algeciras (1279; entrada en la vega de Granada y desastre de Moclín (1280): milagros 18 y 38. Otros muchos cautivos fueron apresados yendo en cabalgada contra tierra de moros, “a ganar alguna cosa de los moros”. Los “miráculos” recogen más de veinte casos de cabalgadas. Especialmente dramáticas son las historias que narran los milagros 42 y 44. En este último se narra la peripecia de Martín Rodríguez de Aranda, morador en Sevilla, que salió de Cote junto con tres almocadenes y cuarenta y ocho peones, una verdadera tropilla, con la intención de apoderarse de un ható de vacas que pastaba cerca de Morón de la Frontera. Tras ser atacados por un destacamento de moros muy superior en número, Martín Domínguez fue conducido a Ronda llevando a sus espaldas las cabezas de cuatro de sus compañeros, y de esta forma fue sacado a la venta en pública almoneda. Su aspecto debía ser tan lamentable que no dieron por él más de quince maravedíes, lo que, indignado, le hizo exclamar: “Perros, ¿por qué me trahedes así? Compratme, que más ualo que vn asno, por XX maravedíes”.

Por último, la vigilancia de la frontera producía también sus víctimas ya sea entre los mensajeros y correos (milagros 31, 35, 66), entre los defensores de los castillos (milagro 85) o entre quienes vigilaban en *celada* los movimientos del enemigo (milagro 81).

Los *Miráculos* permiten precisar con detalle los lugares de origen de los cautivos cristianos liberados por Santo Domingo de Silos. La mayor parte de ellos procedían de Andalucía. Curiosamente, su reparto por reinos arroja un sorprendente empate

numérico: Reino de Jaén, 42 cautivos; reino de Córdoba, 41, y reino de Sevilla, 42. Probablemente eran moradores en Andalucía Arias de Zamora y sus tres compañeros que “yaçían en Ronda en cárçel fonda” (milagro 8) y otros muchos cuya procedencia no se señala. Menos numerosos eran los cautivos oriundos del reino de Murcia, unos 13 en total. Destacan los originarios de Córdoba (21), Úbeda (13), Sevilla (12), Écija (11) y Lorca (7).

Los *Miráculos* precisan en todos los casos el lugar donde transcurrió la vida de los cautivos. La mayoría residió en ciudades de al-Andalus y pocos de ellos pasaron al norte de África (Ceuta, Arcila y Tánger). Buena parte de ellos residieron en Granada (casi 20 casos documentados). Le siguen, en orden de importancia, Roda (8), Málaga (7), Algeciras (6), Guadix y Rute (ambas con tres), Antequera y Almería (ambas con dos), y con uno, Almuñécar, Comares. Alecún, Jergal, Baza, Casarabonela y Marbella.

Por los relatos de los ex-cautivos sabemos quiénes fueron sus captores. Se trata de datos que deberían ser contrastados con las fuentes granadinas, si ello fuese posible. Los *Miráculos* nombran expresamente a los siguientes caudillos moros: Ochaviello, un almocadén de Vélez Blanco, citado en varios milagros, lo mismo que Çahén, un *zenete*, Risquiez, adalid de Málaga, Brahem, almocadén del arráez de Guadix, Albohaçán, arrayaz de Andárax, Gazul, Talha, Mahomat, Muza Barath o Barrach o Barrahan, Falifa o Fafila, alcaide de Rute, Galín, Arax, el hijo de Andón de Tíscar, Zaén Açenet quien, junto con los ya citados Çahén y Muça Barrahan, corrió el campo de Lorca al frente de mil caballeros, Gibre el Alfaqueque, Mahomat Abuscar, almocadén de Vera, Hamet, adalid de Olvera, Hamet, almocadén de Antequera, Mahomat Almorí, almocadén del arráez de Málaga, Hamet, almocadén de Ronda, Alcoçolí, caballero de Abu Yusaf, Harax, almocadén, Alpiquiz, almocadén, Abdallah, adalid de Granada, Yuçaf, almocadén de Vera Mahomat Abenmençal, hermano del rey de Granada, Mahomat Abenhudiel, quién sabe si vinculado a los *hudíes* de Murcia, Ucea y Azotán, *zenetes* de Algeciras, Aboaçez, arráez de Andarax, y Azagata, adalid de Antequera. Estos cenetes aquí consignados debían ser, como su nombre indica, miembros de la tribu del mismo nombre, oriundos del

norte de Marruecos, englobados en las tropas de los benimerines, si bien su presencia en el reino de Granada data de los tiempos de Muhammad I (1232–1273). Su nombre ha quedado inscrito en la toponimia mayor del reino nazarí como nombre de una de las comarcas orientales del mismo: el Marquesado de Zenete.

El destino final de los cautivos era su venta en pública almoneda, aunque en contadas ocasiones el cautivo cristiano quedó en poder del moro o caudillo que lo apresó. Naturalmente, el precio de los cautivos dependía de muchos factores, como la edad, la condición física y el sexo. Los valores oscilan entre 2 doblas y media y diecinueve. En algunos casos el cautivo fue vuelto a vender, con una ganancia adicional para su primer comprador que oscila entre el 33 y el 100 % del precio inicial. Por lo general, las cautivas eran mejor valoradas en el mercado que los varones, especialmente si eran jóvenes. Su destino era integrarse como concubinas en el harén del comprador. Por lo general, el cautivo era adquirido por un único señor. Sin embargo, los *Miráculos* registran algunos casos de varios compradores asociados para la compra de un cautivo. Así, Juan Martínez, vecino de Sevilla, fue adquirido por tres hermanos (milagro 45), lo mismo que Gil Pérez de Soria, vecino de Baena (milagro 51). Un caso extremo fue el de Domingo de Morlán, que fue comprado por cinco moros a quienes servía sucesivamente por semanas (milagro 66).

Pero el principal objetivo de la compra de cautivos no era tanto aprovecharse de su fuerza de trabajo como obtener por ellos un sustancioso rescate. Para lograrlo, los compradores no escatimaban esfuerzos para conseguir que los afectados acabasen por aceptar un precio de rescate lo más beneficioso para sus dueños. Para “convencerles”, lo más normal era acentuar los padecimientos de los cautivos castigándoles y azotándoles, amenazándolos con la muerte o algo peor como era “pasarlos allende”, o sea, a Marruecos, donde las posibilidades de escapar o redimirse eran mucho menores. En la mayor parte de los casos, estos castigos no servían de nada ya que los cautivos eran gente pobre y sin recursos que ofrecer para obtener la libertad. Sin embargo, en algunos casos –doce en total– se llegó a un acuerdo, estableciéndose un precio de rescate consistente en una determinada cantidad de dinero y ciertos objetos como aljubas, cuchillos y productos

alimenticios. He aquí, a modo de ejemplos, los siguientes casos:

– Domingo Pérez de Sigüenza que concertó un rescate consistente en dos cintas de Albobaça,² dos cuchillos de Pamplona y 30 doblas (milagro 37).

– Aparicio de Marzales ofreció por su rescate 35 doblas y dos aljubas de Stanfort (milagro 80).

– Santaella y Esteban de Aguilar concertaron sus rescates por cien doblas, una aljuba de escarlata y un pellote de Balacina (Valenciennes?), y 20 doblas y una aljuba de Yprés (milagro 89).

En ocasiones se estipulaba el pago inmediato del rescate, dejando el cautivo como rehén a un familiar, que sería liberado a la entrega de lo concertado. En todas estas operaciones intervenían como mediadores alfaqueques, tanto cristianos como moros.

Por último, como hemos señalado, el trato que los cautivos recibían de parte de sus dueños era realmente inhumano y a veces hasta cruel y sádico: vejaciones de todo tipo, peor comida y vestido, hasta el punto de que raro es el relato en el que no se aluda al hambre cotidiana e irremediable cuyo recuerdo aún les atormentaba, y torturas físicas y psicológicas para que se rescatasen o se convirtiesen al islamismo. Tan sólo en un caso se adivina en los moros una actitud compasiva hacia los cautivos. Cuando Martín Domínguez de Aranda, vecino de Sevilla, escapó de Ronda, se encontró con un moro y su hijo que llevaban trigo en dos asnos. Advertido por el mozo de que se trataba de un cautivo fugitivo, el padre, tras decirle que aquello no era asunto suyo, se dirigió al cristiano en estos términos: “Ve tu carrera, no ayas miedo ninguno” (milagro 44).

2. Se trata de cintas o cinturones muy apreciados en la época. Puede tratarse también de arreos para caballos.